0000173

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 21/17: "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS" ID 325.490

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el cuatro de abril del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/17: "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS" ID 325.490,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 65/17 DSU de fecha 30 de enero del 2017 de la Dirección de Servicios Urbanos por la cual solicita el inicio del llamado para la adquisición de bolsas plásticas negras;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 147.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 325.490; y
- En fecha 28 de febrero de 2017 el llamado ID 325.490 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- BASE BASE S.A.
- PLASTICOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA
- PRODISER S.A.I.C.
- ULTRA S.R.L.
- ALPISTE S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

0000177

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 11 MAY 2017

FIRMA:

CONTRATACION DIRECTA N° 21/17 - "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS"

Que en fecha 10 de marzo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 21/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ROLT PLAST S.A.	177.480.000
2	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	158.100.000
3	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	158.100.000

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **ROL PLAST S.A.,** expresa cuanto sigue:

- La empresa ***EVEREST COMERCIAL*** no presenta certificado del INTN.
- Las empresas ***EVEREST COMERCIAL*** y ***COMERCIAL BARUA*** no presentan copias de contratos o facturas que demuestren la experiencia en el rubro.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. <u>VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	ROLPLAST S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.10.000.000	CUMPLE-GS.8.000.000	CUMPLE-GS.8.874.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1440791	PRESENTA-NRO1440719	PRESENTA-NRO1440718

ABG. GLORIA NUÑEZ DE CARDOZO, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Arq. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 11 MAY 2017

FIRMA:

0000176

3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción..."*

Las Empresas **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORO Y ROLPLAST S.A.,** han presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma.

La Empresa **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ, NO** ha presentado la correspondiente muestra, por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse. Ante lo expuesto se descalifica a la oferta de la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Bolsas plasticas negras de 200 litros						
Nro. De Orden	Oferente	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Porcentual %
1	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	102.000	1.550	158.100.000	1.450	7
2	ROLPLAST S.A.	102.000	1.740	177.480.000	1.450	20

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 179/17 de fecha 14 de marzo de 2017, se solicitó a la firma **ROLTPLAS S.A.,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Certificación de dimensiones emitidas por la INTN conforme muestra patrón y datos*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

ABG. GLORIA ALIN[illegible] ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Lic. Domingo Cipriano Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

0000175

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 11 MAY 2011

FIRMA:

VERIFICADO POR D.A.J. FECHA: FIRMA:

0000175

- *Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Certificación de dimensiones emitidas por la INTN conforme muestra patrón y datos*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— manifiesta a través del Memorándum de fecha 27 de marzo de 2017, cuanto sigue "***...se informa que la muestra presentada por la firma EVEREST COMERCIAL no cumple con las especificaciones técnicas del llamado, ya que la misma no cuenta con el logo solicitado en las EETT.....***".

Así también, expresa cuanto sigue: "***...se han realizado las pruebas de campo, que consistió en la carga de residuos en cada bolsa de muestra, en una misma proporción y al procedes a la realizar el traslado de un punto a otro, la muestra de la firma EVEREST COMERCIAL presento fisuras y finalmente colapso completamente, mientas que la muestra presentada por la firma ROLTPLAS S.A., resistió la prueba sometida***",

Al respecto, se informa que la muestra presentada por la firma EVEREST COMERCIAL no cumple con las especificaciones técnicas del llamado, ya que la misma no cuenta con el logo solicitado en las EETT, conforme al siguiente informe:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Cantidad:	102.000 (ciento dos mil) Unidades.
Descripción:	Bolsas Plásticas Negras con logo Municipal.
Medidas:	125 cm. De largo x 90 cm. De ancho (+ - 2 cm.)
Espesor:	80 micrones
Litraje.	200 litros
Color:	Negro
Densidad:	Baja de Alto Impacto (Rango entre 0.915 – 0.940 g/cm3)
Fabricadas en:	Polietileno o Resina de polietileno baja densidad
Durabilidad:	Alta
Resistencia:	Alta
Logo:	**"MUNICIPALIDAD DE ASUNCION USO EXCLUSIVO PROHIBIDA SU VENTA"** impresión *color blanco* a una sola cara
[illegible]	Certificación de dimensiones emitidas por la INTN [illegible] documento.

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000174

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 11 MAY 2017.

FIRMA:

VERIFICADO POR D.A.J.G. 0000174
FECHA:
FIRMA:

MUESTRA PRESENTADA

Conforme a lo expuesto, y al informe emitido por la Dirección de Servicios Urbanos la muestra presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO** no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado, según informe y detalle presentado por el área técnica, por tal motivo la oferta de la firma queda descalificada.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ROLPLAST S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Certificación de dimensiones emitidas por la INTN conforme muestra patrón y datos	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

ABG. GLORIA NUÑEZ DE CASCIARI, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000173

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 11 MAY 2017

FIRMA:

0000173

VERIFICADO POR D.A.J. 0000173

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	001-001-005457	132.000.000
2015	001-001-002715	22.259.410
2014	001-001-00654	27.606.800
	TOTAL Gs.	**181.866.210**
	Requisito del PBC	**30%**
		53.244.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **ROLPLAST S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		ROLPLAST S.A. 2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.831.741.097 / 2.344.968.916	2	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ROLTPLAS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-RODRIGO LOPEZ -ADRIANA CARISIMO -MARIA LOPEZ**
C.I. N°	**-1947787 -830960 -1948127**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Abg. Rodrigo Cipriano Velázquez P.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

0000172

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 11 MAY 2017

FIRMA:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ROLTPLAST S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...",* de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-010	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS DE 200 LITROS	ROLTPLAST	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	85.000	1.740	147.900.000
								Total	**147.900.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 147.900.000
Monto CDP: Gs. 147.900.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 11 MAY 2017

FIRMA: